

Hoy, la salud llega más lejos que nunca:

Con 7 nuevos hospitales en todo el país
y 21 hospitales en construcción,
ampliamos la cobertura para millones
de derechohabientes.



CON MÁS HOSPITALES,

EL IMSS CONTIGO SIEMPRE.



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Detectan más de 120 tumbas deterioradas en panteones

Además de identificar las tumbas deterioradas, las autoridades municipales trabajan para localizar a sus propietarios, con el propósito de invitarlos a realizar las reparaciones y el mantenimiento necesarios

FERNANDO ULLOA PÉREZ

Entre 100 y 120 tumbas presentan deterioro en los tres panteones municipales de Tepic, situación que mantiene en alerta a las autoridades de Protección Civil ante la próxima celebración del Día de Muertos. Las inspecciones buscan identificar las estructuras que representan un riesgo para los visitantes y prevenir accidentes durante las jornadas de mayor afluencia.

Norberto Mondragón, director de Protección Civil y Bomberos de Tepic, informó que ya se realizaron las revisiones preventivas en los camposantos para conocer las condiciones en que se encuentran las tumbas y determinar cuáles requieren atención prioritaria.

El funcionario explicó que los trabajos se concentran en las criptas cuyas estructuras presentan mayores daños, principalmente monumentos funerarios antiguos que permanecen en condiciones de abandono.



Señaló que, además de identificar las tumbas deterioradas, las autoridades municipales trabajan para localizar a sus propietarios, con el propósito de invitarlos a realizar las reparaciones y el

mantenimiento necesarios.

Como parte de las medidas preventivas, también se inspeccionan las áreas arboladas de los panteones para detectar posibles enjambres de abejas y gestionar su reubicación oportuna, con el objetivo de evitar incidentes que pongan en peligro la integridad de las personas que acudan a visitar a sus seres queridos.

Mondragón confirmó que los panteones municipales mantendrán su horario habitual de servicio, de las 6:00 de la mañana a las 6:00 de la tarde, durante las fechas señaladas.

Asimismo, indicó que, una vez concluido el horario de visitas y cerradas las puertas del Panteón Hidalgo, se dará paso a los espectáculos y actividades organizados por el Ayuntamiento de Tepic en honor a las personas fallecidas.

Y SANCIONAN CONDUCTAS DE RIESGO EN TEPIC

Sacan de circulación motocicletas ruidosas

Estas acciones forman parte de las medidas implementadas para proteger la integridad de la ciudadanía, fomentar el cumplimiento de las normas de tránsito y reducir los accidentes viales.

FERNANDO ULLOA PÉREZ

Cerca de 200 motocicletas han sido retiradas de circulación en Tepic durante las últimas tres semanas, como resultado de operativos de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad Municipal para sancionar conductas que ponen en riesgo a los motociclistas y a otros usuarios de la vía pública.

Al respecto, José de Jesús Ibarra García, director general de Seguridad Pública y Vialidad Municipal de Tepic, explicó que estas acciones forman parte de las medidas implementadas para proteger la integridad de la ciudadanía, fomentar el cumplimiento de las normas de tránsito y reducir los accidentes viales.

El funcionario detalló que los operativos se concentran principalmente en tres conductas: el uso de escapes modificados que generan ruido excesivo, la falta de casco de protección y el traslado de más pasajeros de los permitidos en una motocicleta.



Sobre el primer punto, Ibarra García informó que de las 200 motocicletas, 110 han sido retiradas de circulación por contar con escapes modificados o que no cumplen con la normativa, lo que genera contaminación auditiva y molestias entre la población. En cuanto a las otras infracciones,

señaló que también se sanciona a los conductores que circulan sin casco de protección o que transportan a más personas de las permitidas en sus unidades.

El director advirtió que en algunos casos se ha detectado a tres o más personas viajando en una sola motocicleta, incluso familias completas, situación que incrementa el riesgo de sufrir lesiones en caso de un accidente. Por ello, indicó que las unidades detectadas en estas condiciones son remitidas al corralón.

Finalmente, Ibarra García explicó que los conductores sancionados pueden solicitar la condonación de sus multas mediante su participación en un curso de vialidad y concientización impartido por la propia Dirección de Seguridad Pública y Vialidad, o a través de la realización de trabajo en favor de la comunidad, de acuerdo con la determinación del juez calificador.



Honran labor médica en unidades del Seguro Social

Con entrega de galardones celebran la vocación asistencial que resguarda el bienestar de las familias locales

REDACCIÓN MERIDIANO

Distinguen el compromiso y la vocación de servicio en los centros hospitalarios de la entidad mediante la entrega de 23 reconocimientos al personal de salud, con motivo del Día de la Médica y el Médico. Este homenaje busca enaltecer la labor constante orientada a procurar el alivio y la salud de la derechohabencia, ponderando la cercanía humana en la práctica cotidiana por encima del mero trámite administrativo.

Cerca de mil 700 profesionales de la medicina laboran activamente en el organismo dentro del territorio nayarita, ofreciendo cobertura asistencial a más del 60 por ciento de los habitantes del estado. El ejercicio de esta labor trasciende el conocimiento técnico y el criterio científico, pues requiere mirar de frente

a los pacientes, escuchar sus inquietudes y acompañarlos con empatía en el proceso de recuperación integral de su bienestar.

Con el propósito de dignificar el desempeño del personal sanitario, el titular del IMSS en Nayarit, José de Jesús Chávez Martínez, puntualizó la necesidad imperiosa de cuidar a quienes dedican su vida a proteger a la sociedad. La meta institucional radica en atender las demandas operativas de los centros de trabajo, garantizar espacios laborales seguros y respetuosos, además de robustecer los programas de educación continua que faciliten el quehacer cotidiano en los quirófanos y consultorios.

Quienes integran el cuerpo médico asumen una filosofía asistencial que rebasa el ámbito laboral convencional, según expuso el jefe de Servicios de Prestaciones

Médicas, Carlos Alberto Lugarel Godínez. Desde la perspectiva operativa, la formación médica conjuga la pericia técnica con la solidaridad social, consolidándose como el pilar fundamental que sostiene la calidad del servicio en cada una de las clínicas del sistema de seguridad social.

La representación sindical del organismo también sumó su respaldo a las jornadas asistenciales, a través de la secretaria de Actas y Acuerdos de la Sección XXIV del SNTSS, Marla Victoria Barrón Crespo, en representación del dirigente Luis Talamantes Ureña. Dicha comitiva reconoció la entrega de quienes permanecen en la primera línea de atención, refrendando el compromiso gremial de continuar colaborando en favor de la estabilidad y salud de las comunidades nayaritas.



Edicto.

C. Ana Luisa Castañeda Olvera
Se ignora el domicilio.

Por este conducto, se le comunica, que dentro del juicio Civil Ordinario, expediente número 148/2025, promovido por José Ramón Maravillas Borrayo, en contra de Ana Luisa Castañeda Olvera se dictó auto definitivo con fecha diecisiete de junio del dos mil veintiséis, la cual en sus puntos resolutivos resuelve:

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1º, 40 y 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se declara la disolución del vínculo matrimonial que une a José Ramón Maravillas Borrayo y Ana Luisa Castañeda Olvera, que consta en el acta de matrimonio número 00291 (cero, cero, dos, nueve, uno), inscrita el día dieciséis de septiembre de mil novecientos noventa y seis, ante el Oficial del Registro Civil número 0003 en Tepic, Nayarit, bajo el régimen de sociedad conyugal, la cual se declara terminada y disuelta quedando pendiente su liquidación para resolverse en el incidente respectivo.

Se les hace saber a las partes que cuentan con el plazo de cinco días a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído para interponer recurso de apelación correspondiente en caso de inconformidad. Artículo 641 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nayarit.

Una vez que quede firme el presente auto definitivo, gírese atento oficio comisorio con copia del presente auto y del que lo declare firme al Oficial del Registro Civil número 0003 en Tepic, Nayarit, a fin de que se sirva levantar el acta de divorcio correspondiente, en los términos de los artículos 284 en relación con el 110 y 111 del Código Civil, asimismo, a las oficialías del Registro Civil que correspondan las actas de nacimiento de los divorciados, para las anotaciones que haya lugar.

Atentamente.
Las Varas, municipio de Compostela, Nayarit;
a de 18 de septiembre de 2026.

Licenciado José Pablo Tapia Llamas
Secretario de Acuerdos.

Publíquese por dos veces en el Periódico de mayor circulación del Estado y en el Periódico Oficial del Estado, por dos veces, con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otro.

EDICTO

“UNION DE CREDITO AGROPECUARIA E INDUSTRIAL DE NAYARIT SOCIEDADANONIMA DE CAPITAL VARIABLE”, Comunico a usted (es) que dentro del Juicio ORAL MERCANTIL número 159/2026, promovido por ANDREA MARTINEZ CARRILLO, en contra de la moral “UNION DE CREDITO AGROPECUARIA E INDUSTRIAL DENAYARIT, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE”, DIRECCION DE REGISTRO PUBLICO DEL ESTADO DE NAYARIT DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT y RAYMUNDO ALBERTO VARGAS VELAZCO, recayeron tres autos de fecha **veintiséis de junio, veintiuno de agosto y veinte de octubre todos del año dos mil veintiséis**, en los cuales se ordena publicar el presente EDICTO, y se ordena EMPLAZARLO a juicio para que dentro del término de **30 TREINTA DÍAS** hábiles contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última notificación, se presente ante este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, en los términos establecidos por el artículo 1390 Bis 17 del Código de Comercio; apercibido que para el caso de no producir su contestación oportunamente se tendrán por confesados los hechos de la demanda, en términos del artículo 332 del Código Federal de Procedimientos Civiles Vigente de aplicación supletoria.

De la misma forma se le requiere para que de conformidad con lo previsto por el artículo 1390 Bis 13 del Código de Comercio, en su escrito de contestación o reconvencción ofrezca sus respectivas probanzas en los términos y condiciones en el precepto legal citado; asimismo prevengasele que de no dar cumplimiento a lo anterior le será declarado precluido su derecho para tal efecto.

Se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo se procederá a realizar las notificaciones en términos de lo dispuesto por el artículo 1069 del Código de Comercio en aquello que no sea incompatible con las prevenciones del procedimiento de referencia.

Asimismo se le informa que **las copias de traslado y los documentos fundatorios de la acción se encuentran a su disposición en este Juzgado** para que comparezca a imponerse de los mismos.

ATENTAMENTE
TEPIC, NAYARIT; A 20 DE OCTUBRE DEL 2026.

LIC. LUZ AZUCENA ARTEAGA HERNÁNDEZ.
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA DE ORALIDAD MERCANTIL.

Para su publicación por tres veces consecutivas, en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado de Nayarit, a elección del promovente.

Pierde La Yesca casi la quinta parte de su población

El Nayar y Huajicori, los otros municipios serranos, crecieron en el mismo lapso Sólo Tecuala comparte con La Yesca una baja que rebasa el margen de error de la medición

REDACCIÓN MERIDIANO

En cinco años, La Yesca se quedó con unos 2 mil 500 habitantes menos. El censo de 2020 contó 13 mil 548 personas en las viviendas particulares del municipio; la Encuesta Intercensal 2025 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), cuyos tabulados municipales están fechados el 22 de septiembre, estima 11 mil 5 en ese mismo universo.

La caída equivale a 19 por ciento, según cálculo



de Meridiano. La encuesta trabaja con una muestra de viviendas, y por eso su cifra tiene un margen: con un nivel de confianza de 90 por ciento, la población del municipio está entre 10 mil 256 y 11 mil 754 personas. Aun en el extremo alto, La Yesca habría perdido cerca de mil 800 habitantes.

Las viviendas habitadas también disminuyeron, de 3 mil 339 a 2 mil 998, aunque en menor medida, alrededor de 10 por ciento. En cada casa vive hoy menos gente que hace cinco años: el promedio bajó de 4.1 a cerca de 3.7 ocupantes, de acuerdo con la estimación de este diario.

La baja alcanzó por igual a la población indígena. Los hablantes de una lengua originaria de tres años y más pasaron de 5 mil 604 a 4 mil 654, pero su peso dentro del municipio se mantuvo en torno a 44 por ciento.

El fenómeno no se repite en el resto de la sierra. Del Nayar, donde la encuesta se levantó en todas las viviendas, pasó de 46 mil 36 a 48 mil 727 habitantes, casi 6 por ciento más. El INEGI marca a Huajicori como municipio con muestra insuficiente y sólo

publica su total, 12 mil 842 personas, frente a 12 mil 26 en 2020; la cifra debe tomarse con reserva.

En el conjunto de Nayarit la población en viviendas particulares creció de un millón 226 mil 176 a un millón 289 mil 318, alrededor de 5 por ciento, de modo que La Yesca quedó casi 24 puntos por debajo del promedio estatal. Su caída triplica la de Tecuala, el otro municipio con una baja que rebasa

el margen de error, que pasó de 37 mil 73 a 34 mil 688 habitantes. En el extremo contrario, Bahía de Banderas, San Blas, Xalisco y Compostela crecieron entre 10 y 15 por ciento. En doce municipios, entre ellos Tepic, la diferencia con 2020 cabe dentro del margen de error de la encuesta.

La encuesta permite ver además qué tan joven es cada municipio a través de la edad mediana, la que divide a la población en dos mitades iguales: una por debajo y otra por encima de esa edad. En La Yesca es de 28 años, lo que significa que la mitad de sus habitantes tiene menos de 28 y la otra mitad, más. En Del Nayar es de 18.5, la más baja del estado, y en el conjunto de Nayarit, de 31.6.

La Encuesta Intercensal se levantó del 6 de octubre al 14 de noviembre de 2025. A diferencia del censo, que cuenta a toda la población, visita una muestra de viviendas y sólo cubre a quienes viven en viviendas particulares. Por eso Meridiano compara su resultado con la población en viviendas particulares de 2020 y no con el total de 13 mil 719 habitantes que el censo registró en La Yesca.

OFICIO. JIF-511/2026

SECCION DE JUSTICIA

EXPEDIENTE. 295/2026

A QUIEN CORRESPONDA

P R E S E N T E

En cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo de fecha siete de julio del año en curso, dictada dentro del expediente número al rubro indicado derivado de la Jurisdicción Voluntaria (Suplencia del Consentimiento) promovido por **Blanca Paola Miramontes Barajas**, en representación de su hija de identidad reservada identificada con las iniciales **P.Y.A.M.**, se le solicita para que notifique al tercero con interés **Oscar Alexis Álvarez Gómez**, de conformidad con el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles por medio de edictos, los cuales se deberán publicar por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho entre una publicación y otra, en términos del **auto de radicación de veintidós de mayo de dos mil veintiséis**, para que dentro del plazo legal de **tres días**, manifieste lo que a su interés legal convenga.

ATENTAMENTE
TEPIC NAYARIT, A QUINCE DE JULIO DE 2026
LA SECRETARIO DEL JUZGADO INTEGRAL DE FAMILIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

Licenciada **Teresa de Jesús Gutiérrez Ballesteros**, Secretaria de Acuerdos en funciones de Jueza por Ministerio de Ley de conformidad con el numeral 198 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, del Juzgado Integral de Familia de Primera Instancia del Poder Judicial del Estado, con residencia en la ciudad.

EDICTO

Raul Moran Peña
Por ignorarse su domicilio

Se hace de su conocimiento, que con fecha siete de agosto del año dos mil veinticuatro, se admitió la demanda presentada en su contra por **ROMÁN CORTÉS LÓPEZ**, dentro del expediente número **456/2024**, del **Juicio Civil Ordinario**, por tanto por este medio, se le emplaza a Juicio, para que dentro del término de **nueve días** produzca su contestación a la demanda, se le advierte que el silencio y las evasivas hará que se le tengan por confesados o admitidos los hechos sobre los que no se suscite controversia, se le apercibe que de no contestar la demanda, se le declarará la rebeldía, se le requiere para que señale domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad, o bien una dirección de correo electrónico para tal efecto, apercibido que de no hacerlo, ya no volverá a practicarse diligencia alguna en su búsqueda y las resoluciones que de ahí en adelante recaigan y cuantas citaciones deban hacersele, se notificarán por medio de listas que se publicaran en los estrados de este Juzgado, **a excepción de la sentencia definitiva**.

Quedando a su disposición las copias de la demanda en la Secretaría de este Juzgado, ubicado en Avenida Juárez #83 entre esquina con San Luis de la Colonia Centro de esta ciudad.

Tepic, Nayarit; 01 de octubre de dos mil veintiséis.

Licenciada Isela García Santoyo.
Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Civil.

Para publicarse por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación en el periódico oficial del estado, y otro medio de comunicación a elección del promovente



EN CARRETERAS DE MÉXICO

Más de 1,800 atracos y 16 operadores muertos

Uno de los puntos de mayor riesgo es el Arco Norte, además de tramos carreteros específicos en los estados de México, Tlaxcala, Veracruz, Oaxaca, Guanajuato, Tamaulipas, Zacatecas y Sinaloa

FERNANDO ULLOA PÉREZ

Los asaltos con violencia, las amenazas con armas de fuego y los asesinatos de operadores mantienen en alerta al sector del autotransporte de carga en México. De acuerdo con Adalberto Gutiérrez Muñoz, presidente nacional de la organización Integradora de Derechos Convencionales (INDECO), en lo que va del año se han contabilizado 16 transportistas asesinados y más de mil 800 asaltos en las carreteras del país.

En medio del paro nacional de labores que involucra a las 32 entidades de la República, el dirigente señaló que existen diversos tramos carreteros considerados focos rojos por la frecuencia de los ataques contra quienes trasladan mercancías. Desde Tepic, representantes del gremio advierten sobre los riesgos que enfrentan los operadores durante su recorrido.

Al abordar el tema, Gutiérrez Muñoz afirmó que los asaltos violentos contra transportistas se registran en distintas regiones del territorio nacional, lo que representa una amenaza para la seguridad de los conductores y el traslado de mercancías.

De acuerdo con sus declaraciones, uno de los puntos de mayor riesgo es el Arco Norte, además de tramos carreteros específicos en los estados de México, Tlaxcala, Veracruz, Oaxaca, Guanajuato,

Tamaulipas, Zacatecas y Sinaloa.

Sobre el modus operandi de los delincuentes, explicó que los presuntos asaltantes circulan en camionetas por las autopistas en busca de camiones de carga. Una vez que identifican una unidad, se emparejan con ella y hacen señas al conductor para obligarlo a detenerse.

Si el operador se niega a detener la marcha, los agresores pueden abrir fuego contra el vehículo, señaló el dirigente transportista.

Añadió que las estaciones de servicio también representan puntos de riesgo, debido a que algunos atracos ocurren cuando los conductores se detienen para descansar o cargar combustible. Según explicó, los delincuentes aprovechan esos momentos para abordar a los operadores por la fuerza y someterlos dentro del camarote de la unidad.

Respecto a la dimensión del problema, Gutiérrez Muñoz reiteró que, en lo que va del presente año, el sector tiene registrados 16 operadores asesinados y más de mil 800 asaltos carreteros en el país.

Finalmente, el presidente nacional de INDECO sostuvo que Nayarit se mantiene entre las entidades más seguras para el transporte de carga. Aseguró que los tramos carreteros del estado ofrecen condiciones de seguridad para los operadores de vehículos pesados.

EDICTO

Gabriel Alexander Portillo.
SE IGNORA SU DOMICLIO

Por este conducto y en virtud de ignorarse su domicilio se le informa y notifica que en autos del Juicio Especial Hipotecario, número **459/2026**, promovido por **Enrique Rodríguez Almazán**, en contra de **usted**, se dictó sentencia definitiva con fecha siete de octubre de dos mil veintiséis, que en sus resolutivos dice:

RESOLUTIVOS

Primero. Se determina que la parte actora **Enrique Rodríguez Almazán**, acreditado en parte los hechos constitutivos de su acción ejercitada y el demandado **Gabriel Alexander Portillo**, en su carácter de heredero y albacea definitivo de la sucesión testamentaria a bienes del señor **Librado Portillo Zaragoza** y **al Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Nayarit**, se les declaró la rebeldía en razón de que no comparecieron a juicio, en consecuencia:

Segundo. Se **declara la nulidad absoluta parcial de la escritura número 16,123 (dieciséis mil ciento veintitrés), tomo cuarenta y uno, libro cinco, de fecha veintiocho de dos mil veintiuno**, pasada ante la fe de notario público número 29 de Bucerías, Nayarit, Licenciado **Adán Meza Barajas**, que contiene la formación de inventarios, protocolización de avalúo, partición y adjudicación por herencia que otorga a **Gabriel Alexander Portillo**, en su carácter de heredero y albacea definitivo de la sucesión testamentaria a bienes del señor **José Librado Portillo Zaragoza**, también conocido como **Librado Portillo Zaragoza**, visible a hojas 23-29 de autos.

Tercero. Como consecuencia de la nulidad parcial decretada, **se excluye del caudal hereditario y de la adjudicación del heredero de manera definitiva**, el bien inmueble identificado como "lote número 20 veinte de la manzana 02 dos, zona 01 uno, ubicado en el Ejido de Sayulita II. Bahía de Banderas, Nayarit, con superficie de 704.00 setecientos cuatro metros cuadrados), con las medidas y colindancias que se describen en el antecedente 1 de dicha escritura.

Cuarto. Se **declara la validez subsistente** del resto de las adjudicaciones y particiones **de los demás bienes inmuebles** que integraron legítimamente la masa hereditaria en el juicio sucesorio referido, al no estar afectados por la causa de invalidez decretada en este fallo.

Quinto. Una vez que cause ejecutoria la presente resolución, gírese atento oficio al **Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Nayarit**, para que proceda a realizar la **cancelación registral total** de cualquier inscripción, anotación preventiva, folio real o marginal que se haya derivado de la adjudicación hereditaria materia de este juicio, **exclusivamente sobre el inmueble materia de la exclusión**, a fin de que prevalezcan los derechos de propiedad previos del actor.

Sexto. Se absuelve al demandado referido, del pago de **gastos y costas**, reclamados por la parte actora.

Séptimo. Hágase saber a las partes, que la ley procesal civil, les concede el **término de nueve días, a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación** para inconformarse con la presente resolución, interponiendo para ello el recurso de apelación.

Notifíquese de manera personal a las partes conforme al artículo 68 fracción I. e., del Código de Procedimientos Civiles en vigor, **en cuanto a la parte demandada por medio de edictos**.

Así lo resolvió el día de su fecha en sentencia definitiva, el Licenciado **René Margarito Gómez Ramón**, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil con residencia en esta población de Bucerías, Nayarit, por y ante la Licenciada **María Angélica Zúñiga Hernández**, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.

ATENTAMENTE

Bucerías, Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit; a 16 de octubre de 2026.
El Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia del ramo Civil.

Licenciada Emma Guadalupe García González.

Debiéndose publicar edictos, por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación, en el periódico oficial del Estado y otro medio de comunicación de mayor circulación o de cobertura regional, a elección y costa de la parte promovente.

Promueven la cultura de paz en la máxima casa de estudios

Encuentros formativos fomentan el entendimiento mutuo y la solución pacífica de controversias entre la comunidad estudiantil

REDACCIÓN

Los recintos escolares abrieron sus puertas al intercambio de experiencias orientadas a construir un entorno de respeto y certidumbre en las aulas. Con el inicio del primer foro dedicado a esta temática, la institución educativa convoca a reflexionar colectivamente sobre las acciones emprendidas para prevenir conductas hostiles y fortalecer los lazos de cooperación en los planteles.

Mediante mesas de trabajo y dinámicas reflexivas,

las actividades se enfocan en arraigar actitudes indispensables como la preservación de la vida y el rechazo a cualquier manifestación de agresión. El esquema de actividades procura que la conciliación sea la vía primordial para resolver desacuerdos cotidianos, transformando el ambiente académico en un referente de coexistencia pacífica.

Integrantes de las distintas áreas del conocimiento comparten estrategias preventivas y testimonios



sobre dinámicas grupales exitosas. La intención de estos ejercicios estriba en analizar los proyectos en

curso para determinar su efectividad dentro de las facultades, incentivando una colaboración activa entre los sectores que componen la vida universitaria.

Dicho esfuerzo busca trascender los muros institucionales para influir positivamente en el tejido social donde conviven las juventudes. Al consolidar herramientas de negociación asertiva y empatía, se pretende que los futuros profesionistas apliquen estos principios cívicos en sus entornos familiares y profesionales inmediatos.

Fortalecer estos espacios permite consolidar políticas institucionales de largo alcance que garanticen el libre desarrollo y la seguridad de quienes acuden a capacitarse diariamente a las aulas, priorizando en todo momento la armonía colectiva.

Fortalece el gobernador Navarro el trabajo interinstitucional

Durante la mesa de trabajo, las autoridades examinaron indicadores financieros y esquemas de prevención del delito, con el propósito de optimizar los recursos presupuestales y afianzar la legalidad en los procesos administrativos

REDACCIÓN

Representantes de los tres poderes del Estado y de los órganos de procuración de justicia establecieron un canal de diagnóstico conjunto para revisar el panorama actual de la entidad en materia de finanzas, seguridad y certeza jurídica. La conjunción de esfuerzos busca alinear las capacidades operativas de cada área hacia la resolución de las problemáticas cotidianas que enfrentan las distintas comunidades del territorio.

Durante la mesa de trabajo, las autoridades examinaron indicadores financieros y esquemas de prevención del delito, con el propósito de optimizar los recursos presupuestales y afianzar la legalidad en los procesos administrativos. Este ejercicio de evaluación compartida pretende consolidar estrategias que prevengan rezagos y brinden certidumbre a las actividades socioeconómicas locales.

Al respecto, el gobernador del estado, Miguel Ángel Navarro Quintero, enfatizó que el intercambio

directo de información entre las distintas esferas de gobierno fortalece la gobernanza interna, siempre bajo un estricto apego a la división de poderes y a las facultades que la ley otorga a cada institución involucrada.

Consolidar un entorno pacífico y con finanzas sanas demanda mantener criterios técnicos homologados entre quienes imparten justicia, quienes legislan y quienes administran el erario. Mediante este esquema de cooperación, las dependencias involucradas pretenden agilizar trámites y garantizar un blindaje institucional frente a los desafíos económicos y de vigilancia en los municipios.

Las resoluciones adoptadas orientan las políticas públicas hacia la estabilidad social de las familias nayaritas, priorizando la paz colectiva como base fundamental para el desarrollo y el bienestar de los sectores más vulnerables de la entidad.



EXCESO CALORIAS

ALCOHOL

SIDRAL

MUNDET

NACIDO EN MÉXICO DESDE 1982

SABOR MANZANA

RETORNABLE

DISFRUTA SU ICÓNICO SABOR MANZANA

HIDRÁTATE DIARIAMENTE. HOLA AGUA

SIDRAL MUNDET es una marca registrada de Promotora de Marcas Nacionales, S. de R.L. de C.V. D.R. © Promotora de Marcas Nacionales, S. de R.L. de C.V. 2026. Aplica en Nayarit y Puerto Vallarta, Jalisco.



Nayarit

MI GRATITUD Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

¿Cómo te sientes hoy?

¡NO HAY SALUD SIN SALUD MENTAL!



Tus pensamientos no definen tu realidad, escúchate y toma acción.

Recuerda que **tú salud mental es primero**, si requieres apoyo puedes comunicarte al número **311 213 9174**.

911

EMERGENCIAS



TU MITSUBISHI EN LAS MEJORES MANOS



MITSUBISHI MOTORS

Drive your Ambition

TEPIC



AGENDA TU CITA HOY

- MANTENIMIENTO PREVENTIVO
- DIAGNÓSTICO
- REFACCIONES ORIGINALES
- REPARACIÓN GENERAL



NUESTRO ORIGEN ES LA CALIDAD





311 237 3972



AV. INSURGENTES 1997, LOS LLANITOS, 63170 TEPIC, NAY.

7 AÑOS DE GARANTÍA REAL

KMS ILIMITADOS

DEFENSA A DEFENSA



Querida Jasmin Bugarín:

**recibe una afectuosa felicitación por tu cumpleaños,
con mis mejores deseos de salud, felicidad y
bienestar junto a tu familia. Que este nuevo año de
vida esté lleno de satisfacciones personales y de
oportunidades para seguir sirviendo a Nayarit.**

**Te felicito también por la alta responsabilidad que
recientemente te ha sido encomendada. Deseo que
la desempeñes con sensibilidad, firmeza y capacidad
para construir acuerdos en beneficio de nuestra
tierra y de las familias nayaritas.**

Recibe un abrazo afectuoso.

Tepic, Nayarit, 27 de octubre de 2026

C.P. Antonio Echevarría Domínguez
Presidente de Grupo Álica

FIESTA DE 72 ANIVERSARIO

Grandes ahorros para festejar Juntos

VEY

Cuidate Explorate Quiérete

OFERTA VALIDA SOLO MARTES 27 DE OCTUBRE

TOMATE Saladette kilo
"máximo 5 kilos por cliente"
A SOLO \$23.80

AGUACATE Hass Kilo
"máximo 5 kilos por cliente"
A SOLO \$26.50

ZANAHORIA A Granel Kilo
"máximo 5 kilos por cliente"
A SOLO \$9.50

TOSTITOS® Flamin' Hot o Salsa Verde Sabritas® de 240g
OFERTA 2X \$99.90

ADEREZOS Para Nachos Empacados de origen
OFERTA 3x2

KIR Para ASAR empacados de origen (Solo marcas nacionales)
OFERTA 3x2

Toda la JARCIERIA Del Depto. de Hogar
OFERTA 3x2

ACEITE Comestible Vegetal Ley® de 800ml
OFERTA 2X \$52.90

CAFÉ NESCAFÉ® Dolca® Soluble de 260g
A SOLO \$138.00

PRODUCTO LÁCTEO Nutri® Duopack de 2L
A SOLO \$40.00

VELAS Y VELADORAS (Exc. Aromáticas) Del Depto. De Abarrotes
CON UN 30% DE DESCUENTO

FLORES Y FOLLAJES Artificiales Excepto Flor de Noche Buena
CON UN 40% DE DESCUENTO

DISFRACES de Halloween
CON UN 40% DE DESCUENTO

MÁSCARAS, MAQUILLAJES Y ACCESORIOS De Halloween Fun Place®
CON UN 50% DE DESCUENTO

DETERGENTE Líquido MAS® Color o Renueva y Florece de 4.65L
A SOLO \$154.90

PAPEL Higiénico Kleenex® brand 364HD con 4 Piezas
OFERTA 2X \$49.00

PANTALLA Silo® AOSP QLED de 60"
A SOLO \$5,990.00

ACEITES, ADITIVOS Y ANTICONGELANTES BARDAHL® Para Auto (Excepto Doy Pack)
CON UN 30% DE DESCUENTO

SARTENES Y OLLAS GIBSON® y Oster® (Excepto Privilegia)
CON UN 40% DE DESCUENTO

CONCURSO DE ALTARES de LA MUERTOS
PREMIOS
1º \$2,000.00
2º \$1,500.00
3º \$1,000.00
La recepción de fotografías será del 28 de octubre al 03 de noviembre.

Frutas y Verduras

ZARZAMORA Domo "máximo 5 domos por cliente" A SOLO \$46.90	TORONJA Roja Kilo "máximo 5 kilos por cliente" A SOLO \$25.90	CHILE Habanero Kilo "máximo 5 kilos por cliente" A SOLO \$89.90	COLIFLOR Pieza "máximo 5 piezas por cliente" A SOLO \$45.90
MANZANA Golden en bolsa "máximo 5 bolsas por cliente" A SOLO \$29.50	AGUACATE Enmaltado Pieza de 650g "máximo 5 mallas por cliente" A SOLO \$22.90	APIO Kilo "máximo 5 kilos por cliente" A SOLO \$29.90	ELOTE Blanco Pieza "máximo 12 piezas por cliente" A SOLO \$7.90

Salchichonería y Lácteos

JAMÓN De pavo KIR® Kilo A SOLO \$109.90	SALCHICHA De Pavo Zwan® de 500g A SOLO \$49.90	IMITACIÓN Queso Chihuahua Ilusión® Kilo A SOLO \$94.90	YOGHURT Batido con frutas, natural y cereales LALA® de 900g pieza A SOLO \$39.00
CHORIZO Bicentenario Chata® de 215g A SOLO \$19.90	JAMÓN Virginia BAFAR® Kilo A SOLO \$163.90	QUESO Philadelphia® barra de 200g A SOLO \$46.90	NUGGETS Pechuga Pilgrim® de 700g OFERTA 3x2

Carnes, Aves, Pescados, Mariscos y Especialidades

CHULETA De Res del 6 al 7 Kilo A SOLO \$159.90	CHULETA De Paleta de Puerco Kilo A SOLO \$66.90	POLLO Entero fresco Bachoco® kilo A SOLO \$39.40	CAMARÓN Mediano Sin Cabeza Kilo A SOLO \$196.90
CARNE De puerco para asar kilo A SOLO \$127.90	PIERNA Congelada De Puerco Sin Hueso Kilo A SOLO \$69.90	FILETE De Tilapia Grande kilo A SOLO \$94.90	CORTADILLOS y VOLTEADOS del depto. de panadería OFERTA 3x2
PULPA Larga de Res Kilo A SOLO \$179.90	FILETE De pechuga Bachoco® kilo A SOLO \$159.90		

Cuidado de la Ropa / Limpieza del Hogar / Baño y Recamara / Babylandia

DETERGENTE Líquido Persil® ORO, COLOR o ALTA HIGIENE de 4.65L Pieza a solo \$159.90	SUAVIZANTE Ensueño® Color Frescura Primavera de 1.65L o Max Zero Enjuague Primavera de 1.5L OFERTA 3x2	PAPEL HIGIÉNICO Cottonelle® Elegance con 16 piezas Pieza a solo \$129.00	PAÑAL Kiddies® Extra Grande con 40Pz Paquete a solo \$159.90
DETERGENTE En Polvo ARIEL® Regular de 4Kg Pieza a solo \$162.00	SUAVIZANTE Libre Enjuague Floral o Amanecer Downy® de 2.8L Pieza a solo \$92.00	PAPEL HIGIÉNICO Cottonelle® Elegance con 32 piezas Paquete a solo \$199.00	PAÑAL Kiddies® Jumbo con 40 pz Paquete a solo \$169.90
DETERGENTE Líquido ARIEL® REVITACOLOR de 4.8 L Pieza a solo \$176.90	DETERGENTE Axion® Líquido P/ Trastes Avena o Tricolor de 1.1L Pieza a solo \$63.00	PAPEL HIGIÉNICO Cottonelle® Elegance con 4 piezas Paquete a solo \$36.90	TOALLITAS Húmedas Grand Brand® y Babylandia® (Exc. Paquetes) OFERTA 2x1
BLANQUEADOR Líquido Regular CLORALOX® de 2 L Pieza a solo \$25.00	LIMPIADOR PINOL® Multiusos Pino de 1.65L OFERTA 3x2	PAPEL HIGIÉNICO Premier® RENDIPLUS de 300 HD con 12 piezas Paquete a solo \$85.90	Toda la PERFUMERÍA HUGGIES® Supreme® OFERTA 40%
		Toda la Línea NUBY® OFERTA 50%	Toda la PERFUMERÍA HUGGIES® Supreme® OFERTA 40%

Comida y Algo Más

ACEITE Comestible Vegetal Ave® de 850ml Pieza a solo \$30.00	ATÚN En agua o aceite Dolores® de 130g Pieza a solo \$21.00	HARINA De Trigo Ley® de 1 Kg Pieza a solo \$12.00	CEREALES Nestlé® Nesquik® de 620g o Trix® de 430g OFERTA 35%
MAYONESA Con jugo de limón Pilon McCormick® de 507g Pieza a solo \$47.90	ATÚN En agua o aceite Dolores® de 295g Pieza a solo \$41.90	PURÉ De tomate Natural Del Fuerte® de 1kg Pieza a solo \$31.90	CEREAL Cheerios® Nestlé® Miel almendras o Manzana Canela 480g OFERTA 35%
CONSOMÉS Y CALDOS Knorr® OFERTA 3x2	PASTA Para sopa Yemina® de 200g OFERTA 3x2	MEDIA CREMA UHT LALA® de 480ml OFERTA 2x \$69.00	LECHE LALA® UHT Entera, Deslactosada o Light de 1 L Pieza a solo \$29.00
IMITACIÓN MEDIA CREMA UHT MAS® NUTRE de 250ml OFERTA 3x2	PRODUCTO LÁCTEO Deslactosado Nutri® de 1 litro Pieza a solo \$20.00	SALSA De Chile fresco EL PATO® de 225g OFERTA 3x2	LECHE LALA® Six Pack Deslactosada light de 1L PACK a solo \$163.00

Todo Para Tu Fiesta

BEBIDA FRUTS® 6Pack 250ml OFERTA 4x3	BOTANA Sabritas® Doritos® Nacho 355g o Ruffles® Queso de 278g Pieza a solo \$74.90	WHISKY BUCHANAN'S® DELUXE™ 12 Años o Piná de 750ml A solo \$775.00	WHISKY JOHNNIE WALKER® Etiqueta Negra de 750 ml A solo \$769.00
REFRESCO Pepsi® Cola Regular de 3 L Pieza a solo \$47.90	GALLETAS GRACKETS® Gamesa® Multipack de 267g a solo \$34.50	WHISKY JOHNNIE WALKER® Etiqueta Roja de 700 ml Pieza a solo \$335.00	TEQUILA CABRITO® Reposado de 750ml con CABRITO® de 250ml A solo \$165.00
GALLETAS MAMUT® Gamesa® de 210g Pieza a solo \$36.90	GALLETAS Marias Gamesa® Bolsa de 510g Pieza a solo \$49.90	Variedad de BEBIDAS Preparadas COOLERS® Pieza OFERTA 3x2	Variedad de VINOS DE MESA Pieza OFERTA 3x2

Higiene y Belleza

SHAMPOO o Acondicionador Sedal® de 620 ml, Saville® de 700 ml, Tresseme® de 715 ml o Bio Expert® de 650 ml OFERTA 4x2	VARIEDAD DE DESODORANTES en Aerosol Barra, Gel y Roll-on OFERTA 3x2	PANTALLA HARMONTEC® QLED de 65" Google TV Máximo 2 Piezas por cliente A SOLO \$6,990.00	ACEITES Y ADITIVOS Chevron® OFERTA 30%	LIQUIDACIÓN DE ROPA EXTERIOR, INTERIOR Y PIJAMAS Para Toda La Familia HASTA UN 70% DE DESCUENTO
VARIEDAD DE ESTILIZADORES Para el Cabello Pieza OFERTA 3x2	VARIEDAD DE CREMAS Para Peinar Tratamientos y Mascarrillas Para el Cabello Pieza OFERTA 3x2	MESA Blanca redonda de 1.80m Pieza a solo \$799.00	TODAS LAS LLANTAS Para Auto Austin® OFERTA 20%	SELECCIÓN DE TOALLAS DE BAÑO Hasta con un 50% de descuento (Del Depto. De Blancos)
VARIEDAD DE AFINITADO Y DEPILACIÓN OFERTA 35%	TINTE NUTRISSE® (Excepto Oleos y Paquetes) OFERTA 2x \$110.00	SILLA De plástico Color Blanca redonda Pieza a solo \$199.00	PINTURA Vinílica ViniPaint® Cubeta de 18 L Pieza a solo \$299.00	COLCHÓN Riposo® Del Depto. De Blancos Individual OFERTA 1.190.00 a 1.590.00
SHAMPOO o Acondicionador FRUCTS® Pieza de 650ml OFERTA 2x \$135.00	SHAMPOO o Acondicionador ELVIVE® de 680ml OFERTA 2x \$175.00	SALAS, COLUMPIOS Y JUEGOS DE JARDÍN redonda OFERTA 40%	MACETA Viena Kartell® de 16", 20" y 24" Terracota y Chocolate OFERTA 40%	TODOS LOS FOCOS Y LAMPARAS AKSI® OFERTA 25%
SHAMPOO o Acondicionador HERBAL ESSENCES® CLASSIC de 400ml OFERTA 2x \$120.00	CREMA Corporal NIVEA® Básica Pieza de 400ml OFERTA 2x \$135.00	MACETAS New Garden® Varios Colores y Tamaños OFERTA 30%	TODOS LOS PEGAMENTOS De ferreteria Ceys® OFERTA 30%	FIGURAS DECORATIVAS (Excepto Copa Decorativa y Plato Base) Del Depto. de Regalos OFERTA 30%
JABÓN DE TOCADOR En Barra 4Pack Dove® Blanco Pack a solo \$95.00	JABÓN DE TOCADOR En Barra Lirio® 3Pack Neutro o Dermatológico Pack a solo \$39.00	MACETAS Y ACCESORIOS de Jardinería SURTEK® y FOY® OFERTA 30%	TODAS LAS MANTAS De viaje OFERTA 25%	COPA Y PLATO BASE Decorativos Del Depto. de Regalos OFERTA 30%
TRATAMIENTOS FACIALES L'OREAL® (Excepto hidratación) OFERTA 40%	TODOS LOS TRATAMIENTOS FACIALES GARNIER® OFERTA 40%			